

DECRETO EXENTO N°: 2306/2021
MARIA ELENA 18-10-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES.

- 1 El Decreto Exento N° 0017/21 de fecha 07 de Enero del 2021, que Aprueba Reglamento y Programa Ayudas Sociales 2021.
- 2 El Memorándum N° 0478/2021 de fecha 14.10.21, perteneciente a la Srta. Yeriza Bravo Tapia, Jefe Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, da a conocer el siguiente caso social de la Sra. María Angélica Pasten Maluenda, Run 09.526.670-3, quien solicita apoyo en pasajes aéreos para acudir a control médico en Fundación Arturo López Pérez, sección oncología de tórax, el día 22 de octubre del 2021, Caso social con diagnostico medico asociado a hipertensión arterial e hipotiroidismo, además se mantiene en controles de salud por antecedentes de carcinoma tímico operado con resección parcial 2010. En virtud de los antecedentes descritos se solicita la autorización para gestionar entrega de beneficio en pasajes aéreos con acompañante ida y retorno a la ciudad de Santiago, fecha 21 de octubre del 2021, con retorno el 29 de octubre 2021. Agregar además el traslado de la usuaria al aeropuerto ida y retorno.
- 3 informe Socioeconómico
- 4 Fotocopia Carnet de Identidad
- 5 Cartola Hogar, Registro Social de Hogares
- 6 Copia Liquidaciones de Sueldo
- 7 El Decreto N° 0017/21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- 8 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, solicitud de doña Yeriza Bravo Tapia, Jefe Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de María Elena, según Visto N° 2, de este Decreto.
- 2 **AUTORIZASE**, gestionar beneficio en pasajes aéreos con acompañante ida y retorno a la ciudad de Santiago, fecha 21 de octubre del 2021, con retorno el 29 de octubre 2021. Agregar además el traslado de la usuaria al aeropuerto ida y retorno.
- 3 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARÍA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/MAG/lpc

DISTRIBUCION: Dideco – Contabilidad y Presupuesto -Archivo.